



Ambato, 12 de septiembre de 2014

Doctor
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO
Ciudad.

De mi consideración:

PATRICIO CUESTA VASCONEZ, en mi calidad de Gerente General de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA"**, conforme se infiere del nombramiento que acompaño como documento habilitante, ante usted respetuosamente comparezco y solicito:



se digna protocolizar los documentos que adjunto, y que contiene el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA"**, celebrada el cuatro de julio del 2014, con el objeto de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL** dólares norteamericanos, mediante la emisión de **cuatrocientos treinta y dos mil (432.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía asciende a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTAS CIUENTA Y DOS MIL DÓLARES (USD.3.652.000,00)**.

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA"**, otorgada en la Notaría a su cargo el 16 de diciembre de mil novecientos noventa y uno, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número uno (1), el 2 de enero de 1992.

Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirnos **TRES** copias certificadas de los documentos protocolizados.



ME



Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Firmamos con nuestro Abogado.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Cuesta Vásconez".

Patricio Cuesta Vásconez
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS TEIMSA S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victoria Montero de Callejas".

Dra. Victoria Montero de Callejas
ABOGADA
MAT. No. 18-1997-7 Foro de Abogados de Tungurahua





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑÍA**

**TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.
 "TEIMSA"**



En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil catorce, a las diez y nueve horas, en la sede social de la compañía, ubicada en Santa Rosa, atendiendo la convocatoria efectuada en el Diario "La Hora" de esta ciudad de Ambato, edición correspondiente al día lunes 23 de junio del 2014, se reúnen los accionistas de la compañía, Señores Gonzalo Callejas Chiriboga, Ricardo callejas Chiriboga, Ricardo Callejas Cobo, VULCATECH S.A., Ana María Callejas Herdoiza, Gonzalo Callejas Herdoiza, Juan Sebastián Callejas Herdoiza, Francisco José Cuesta Miño, Mauricio Enrique Cuesta Mino, Santiago Esteban Cuesta Miño, FAAUTO S.A., María Elena Miño de Cuesta, VENUS S.A. Se encuentra también presente el Señor Patricio Cuesta Vásconez Gerente General de la compañía.

Preside la reunión el señor Gonzalo Callejas Herdoiza, Presidente de la compañía y Secretario el Gerente General, Patricio Cuesta Vásconez.



El presente dispone que se constate el quórum, ante lo cual el Secretario certifica que la compañía presente el 62,00 % del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario.

El señor Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas, declara legalmente instalada la Junta y solicita que, por Secretaría, se de lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el Diario La Hora de esta ciudad de Ambato. Así se procede.

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
 TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.
 "TEIMSA"**

De conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA", a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el domicilio principal de la compañía ubicada en Santa Rosa, el día viernes 4 de julio de 2014 a partir de las 19:00, para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Aumento de capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado.
- 2.- Aprobación del Acta de Junta General.



Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera – Comisario Revisor Principal de la Compañía.



Patricio Cuesta Vásquez
GERENTE GENERAL

El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

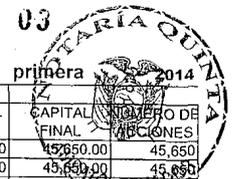
1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el Gerente General, quien manifiesta que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada por la compañía el día martes 11 de marzo, al tratar sobre el destino de resultados, se resolvió por unanimidad destinar a la cuenta "Reinversión de Utilidades del ejercicio 2013" la suma de \$ 400.000,00 con lo cual la compañía utilizó el beneficio tributario con respecto al pago del impuesto a la renta del año 2013, por lo que es necesario aumentar el capital reinvertiendo las utilidades de dicho ejercicio económico, agregando que la reinversión de las utilidades se destinó exclusivamente para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Por otra parte, sugiere que se tome un valor de la cuenta "Reserva Facultativa" por la suma de \$ 32.000,00 (TREINTA Y DOS MIL DÓLARES), en el aumento de capital.

Concretamente, propone a los señores accionistas aumentar el capital de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD. 432.000,00), capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2013" y "Reserva facultativa", para lo cual, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los señores accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 3.652.000), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, que solamente se han negociado fracciones para cuadrar los decimales en el aumento y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Los señores accionistas están de acuerdo con la propuesta de Gerencia, por lo que la Junta resuelve:



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "Textiles Industriales Ambateños S.A. - TEIMSA"



Nº	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL DEL AUMENTO	CAPITAL FINAL	NÚMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2013	RESERVAS FACULTATIVA	AUMENTO 2014	CESION FRACCIONES			
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	40,250.00	1.25000000%	5,400.00	5,000.00	400.00	5,400.00		5,400.00	45,650.00	45,650
2	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	40,250.00	1.25000000%	5,400.00	5,000.00	400.00	5,400.00		5,400.00	45,650.00	45,650
3	CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	15,091.00	0.46886460%	2,025.00	1,874.66	149.97	2,024.63	0.37	2,025.00	17,116.00	17,116
4	CALLEJAS COBO RICARDO	15,096.00	0.46881988%	2,025.00	1,875.28	150.02	2,025.30	-0.30	2,025.00	17,121.00	17,121
5	CALLEJAS DE HOLGUIN INES	16,100.00	0.50000000%	2,160.00	2,000.00	160.00	2,160.00		2,160.00	18,260.00	18,260
6	CALLEJAS DE SEVILLA ROSA	8,050.00	0.25000000%	1,080.00	1,000.00	80.00	1,080.00		1,080.00	9,130.00	9,130
7	CALLEJAS DE VASCONEZ DOLORES	255,273.00	7.92773292%	34,248.00	31,710.93	2,536.87	34,247.80	0.20	34,248.00	289,521.00	289,521
8	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	10,063.00	0.31251553%	1,350.00	1,250.06	100.00	1,350.06	-0.06	1,350.00	11,413.00	11,413
9	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	10,062.00	0.31248447%	1,350.00	1,249.94	100.00	1,349.94	0.06	1,350.00	11,412.00	11,412
10	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	10,063.00	0.31251553%	1,350.00	1,250.06	100.00	1,350.06	-0.06	1,350.00	11,413.00	11,413
11	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	40,250.00	1.25000000%	5,400.00	5,000.00	400.00	5,400.00		5,400.00	45,650.00	45,650
12	COBO DE CALLEJAS MARIA MARGARIT	10,062.00	0.31248447%	1,350.00	1,249.94	100.00	1,349.94	0.06	1,350.00	11,412.00	11,412
13	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	138,053.00	4.28736025%	18,521.00	17,149.44	1,371.96	18,521.40	-0.40	18,521.00	156,574.00	156,574
14	CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	138,052.00	4.28732919%	18,521.00	17,149.32	1,371.95	18,521.27	-0.27	18,521.00	156,573.00	156,573
15	CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	138,051.00	4.28729814%	18,521.00	17,149.19	1,371.94	18,521.13	-0.13	18,521.00	156,572.00	156,572
16	FAAUTO S.A.	535,799.00	16.63972050%	71,884.00	66,558.88	5,324.71	71,883.59	0.41	71,884.00	607,683.00	607,683
17	HERDOIZA DE CALLEJAS MONICA	10,063.00	0.31251553%	1,350.00	1,250.06	100.00	1,350.06	-0.06	1,350.00	11,413.00	11,413
18	HOLGUIN DE SANSUR ANA CECILIA	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
19	HOLGUIN MIÑO ANA LUCIA	1,425.00	0.04425466%	191.00	177.02	14.16	191.18	-0.18	191.00	1,616.00	1,616
20	MIÑO DE CUESTA MARIA ELENA	80,500.00	2.50000000%	10,800.00	10,000.00	800.00	10,800.00		10,800.00	91,300.00	91,300
21	MORA VASCONEZ DANIELA	48,300.00	1.50000000%	6,480.00	6,000.00	480.00	6,480.00		6,480.00	54,780.00	54,780
22	MORA VASCONEZ FABIAN ANDRES	48,300.00	1.50000000%	6,480.00	6,000.00	480.00	6,480.00		6,480.00	54,780.00	54,780
23	MORA VASCONEZ JUAN SEBASTIAN	48,300.00	1.50000000%	6,480.00	6,000.00	480.00	6,480.00		6,480.00	54,780.00	54,780
24	MORA VASCONEZ PAMELA	48,300.00	1.50000000%	6,480.00	6,000.00	480.00	6,480.00		6,480.00	54,780.00	54,780
25	NARANJO NARANJO ROBERTO	4,025.00	0.12500000%	540.00	500.00	40.00	540.00		540.00	4,565.00	4,565
26	NARANJO PACHECO MARCELO	4,025.00	0.12500000%	540.00	500.00	40.00	540.00		540.00	4,565.00	4,565
27	ODE DE SANSUR ELSIE	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
28	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
29	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
30	SANSUR HOLGUIN SANTIAGO	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
31	SANSUR ODE FERNANDO JAVIER	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
32	SANSUR ODE JOSE ANTONIO	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
33	SANSUR ODE JUAN PABLO	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
34	SANSUR SAKAKINI JOSE	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
35	SANSUR SAKAKINI MIGUEL	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
36	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	12,075.00	0.37500000%	1,620.00	1,500.00	120.00	1,620.00		1,620.00	13,695.00	13,695
37	SEVILLA COBO PATRICIO	60,375.00	1.87500000%	8,100.00	7,500.00	600.00	8,100.00		8,100.00	68,475.00	68,475
38	SEVILLA COBO RODRIGO	60,375.00	1.87500000%	8,100.00	7,500.00	600.00	8,100.00		8,100.00	68,475.00	68,475
39	SEVILLA DE COBO MARIA AURELIA	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
40	SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	10,063.00	0.31251553%	1,350.00	1,250.06	100.00	1,350.06	-0.06	1,350.00	11,413.00	11,413
41	SEVILLA GORTAIRE JUAN MANUEL	10,063.00	0.31251553%	1,350.00	1,250.06	100.00	1,350.06	-0.06	1,350.00	11,413.00	11,413
42	SEVILLA GORTAIRE PATRICIO	10,062.00	0.31248447%	1,350.00	1,249.94	100.00	1,349.94	0.06	1,350.00	11,412.00	11,412
43	SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN	10,062.00	0.31248447%	1,350.00	1,249.94	100.00	1,349.94	0.06	1,350.00	11,412.00	11,412
44	TORO CEPEDA RODRIGO	20,125.00	0.62500000%	2,700.00	2,500.00	200.00	2,700.00		2,700.00	22,825.00	22,825
45	VASCONEZ DE MORA CARMEN	85,417.00	2.65270186%	11,460.00	10,610.81	848.86	11,459.67	0.33	11,460.00	96,877.00	96,877
46	VASCONEZ DE NARANJO DOLORES	45,171.00	1.40282609%	6,060.00	5,611.30	448.90	6,060.20	-0.20	6,060.00	51,231.00	51,231

Handwritten notes: 'T.M.', 'Verido', and 'X' marks.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
EN ATRIBUCIÓN DE LA FACULTAD CONFERIDA EN RESOLUCIÓN N° 001-2014-000000000000
EJECUTIVO NACIONAL DE REGISTRO Y TITULACIÓN
QUE ME FUERA EXPEDIDA POR DEVENIR AL INTERESADO
AMBATO, ... 26 SEP 2014
Dra. Mónica Armas Meléndez, C.A. NOTARIA



7823
TEIMSA



RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD. 432.000,00), mediante la emisión de CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL (432.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2013" y "Reserva facultativa", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, únicamente se han negociado fracciones para cuadrar los valores. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado.



Por el aumento del aumento, el capital suscrito asciende a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD. 3.652.000,00) dividido en Tres millones seiscientos cincuenta y dos mil (3.652.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado de la compañía es de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES (\$ 5.800.000,00).

Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, la Junta se reinstala con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

3.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Por Secretaría se lee el acta la que es aprobada por todos los accionistas.

RESOLUCION: La Junta General Extraordinaria de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de esta reunión.

El señor Presidente agradece a los señores accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas cuarenta minutos.

Sr. Gonzalo Callejas Herdoíza
PRESIDENTE

Sr. Patricio Cuesta Vásconez
SECRETARIO GERENTE GENERAL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
EN ATRIBUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN
EL ART. 10 NUMERAL 3 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FE Y
CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
QUE ME FUERA EXHIBIDO, PUE DEVUELTO AL INTERESADO
AMBATO, 24 SEP. 2014

Patricio Cuesta Vásconez
Teléfono: (03) 275 4054 / 275 4192 / 275 4193
Ambato • Ecuador www.teimsa.com.ec

Dra. Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA

Certificación ISO 9001:2008 en:
"Proceso de fabricación, tinturado,
acabados y comercialización de hilos
open end y tela de algodón al 100%"



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "Textiles Industriales Ambateños S.A. - TEIMSA"

primera 2014

Nº	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL DEL AUMENTO	CESION FRACCIONES	CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2013	RESERVA FACULTADA	AUMENTO 2014	RESERVA FACULTADA				
47	VELA COBO FERNANDO	120,750.00	3.75000000%	16,200.00	15,000.00	0.00	0.00	16,200.00	0.00	16,200.00	136,950.00	136,950
48	VENUS S.A. RUC 1890019176001	296,425.00	9.20574534%	39,769.00	36,822.08	0.00	0.00	39,768.82	0.18	39,769.00	336,194.00	336,194
49	VULCATECH S.A. RUC 1891742750001	543,859.00	16.89003106%	72,965.00	67,500.00	0.00	0.00	72,964.95	0.05	72,965.00	616,824.00	616,824
TOTAL		3,220,000.00	100.00000000%	432,000.00	400,000.00	0.00	0.00	432,000.00	0.00	432,000.00	3,652,000.00	3,652,000



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO
 EN ATRIBUCION A LA FACULTAD CONFERIDA EN
 EL ART. 16, NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE Y
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL
 COPIA DE SU ORIGINAL, EL MISMO QUE UNA VEZ
 QUE ME FUERA PRESENTADO ME FUE DEVUELTO AL INTERESADO
 AMBATO, 28 DE JULIO DE 2014



[Handwritten signature]
 Dra. Mónica Armas Meléndez
 LA NOTARIA

Ambato, 14 de Junio del 2013

Señor
Patricio Cuesta Vásconez
Ciudad.-

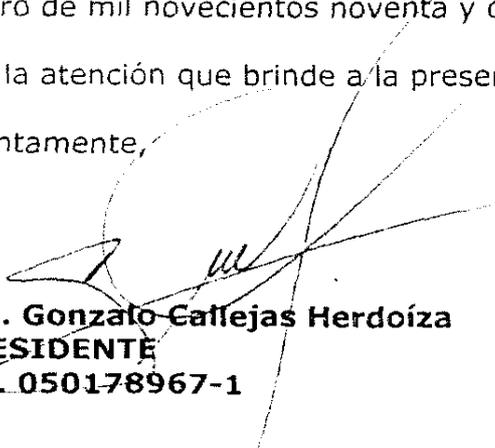
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, el Directorio legalmente reunido el día trece de junio de dos mil trece, resolvió por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía y de su Directorio. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Por dos años.

El estatuto de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número uno (1), el dos de enero de mil novecientos noventa y dos.

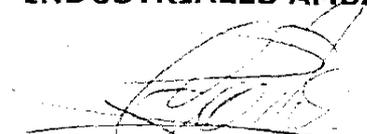
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing. Gonzalo Callejas Herdoíza
PRESIDENTE
C.C. 050178967-1

Yo, **Patricio Cuesta Vásconez**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**. Ambato 14 de junio de 2013.



Patricio Cuesta Vásconez
GERENTE GENERAL
C.C. 180160750-6

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 5025

7823
05

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	514
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/06/2013
FECHA ACEPTACION:	14/06/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

3. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
001607306	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISION: AMBATO, A 18 DIA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013.

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



NOMBRES: PATRICIO CUESTA VASCONEZ

NUMERO DE CEDULA: 180160750-6



PRIMERIA: ECUATORIANA

CALLE REINA CLAUDIA Y AV. LOS GUAYTAMBOS

7823
06

REPUBLICA DEL ECUADOR
 180160750-6
 CIUDADANIA
 CUESTA VASCOZNEZ
 PATRICIO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-04-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 FUNDACION CASADO
 ALEJANDRA DE LAS MERCEDES
 ARIAS SARASTY

INDUSTRIAL
 CUESTA HOLGUIS LUIS PATRICIO
 VASCOZNEZ DALEJAN CECILIA
 AMBATO
 2013-12-18
 2023-12-18

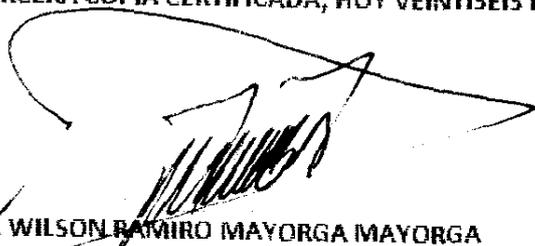


012
 012 - 0293 1801607506
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CUESTA VASCOZNEZ PATRICIO
 TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCION 0
 PROVINCIA LA MATRIZ
 AMBATO 0
 CANTON PARROQUIA ZONA
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA PRIMERA DE AMBATO.- Ambato, a veinte y seis de Septiembre del dos mil catorce.- Las 16h30.- En este día y hora, el suscrito **DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, a petición escrita de la Dra. Victoria Montero Callejas, Mat-Profe-Foro-Nº.18-1997-7, y de parte interesada, procedo a **PROTOCOLIZAR**, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA"**, celebrada el 04 de Julio del 2014, el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo; documentos que son del tenor que anteceden y que juntamente con la petición, el nombramiento, la copia de la cédula y ésta razón en diez fojas útiles, quedan incorporados a los protocolos de esta Notaría.- La cuantía es Indeterminada.- Doy Fe".-

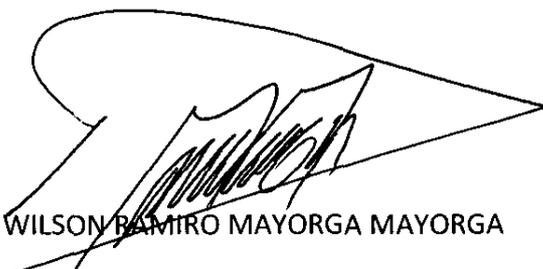

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A TEIMSA, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTÁ TERCERA COPIA CERTIFICADA, HOY VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2014.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZÓN: MEDIANTE ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, ANTE EL DR. RAMIRO MAYORGA MAYORGA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.- EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA".- REALIZA EL AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA.- LO CUAL TOMO NOTA Y MARGINO EN LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE LAS NOTARIA PRIMERA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1991, FOLIO 8497, TOMO 11.- SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 01 DE OCTUBRE DEL 2014.

EL NOTARIO


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**

Registro Mercantil de Ambato



08

TRÁMITE NÚMERO: 11443

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	7823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	566
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1801607506	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	12/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	01/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	432000,00

Registro Mercantil de Ambato



09

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHAN S/N Y MONTALVOC. 6 CARACOL LO



te Datos
ambato

Registro Mercantil de Ambato



10

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. con número y fecha de inscripción 566, 14/10/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANÓNIMA número 1 de fecha 02/01/1992.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	12/09/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	01/10/2014
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA PRIMERA
AUTORIDAD:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. WILSON MAYORGA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA"
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1801607506	CUESTA VASCONEZ PATRICIO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

--

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
8939	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANÓNIMA	1	01/02/1992

—
—
—

Registro Mercantil de Ambato



11

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

